



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de marzo de 2023
TR. N° 0127-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0127-2023-R-UNALM. - La Molina, 21 de marzo de 2023. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación N° OP/0450/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, la Econ. Noris Elda Castro Acevedo, Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento, informa que hará uso de sus vacaciones a partir del martes 28 de marzo al viernes 14 de abril de 2023; para lo cual propone encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel López Chero y las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez; Que, es necesario dar continuidad a las labores de la Oficina de Planeamiento y a la Unidad de Racionalización y Estadística, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Manuel López Chero, a partir del martes 28 de marzo al viernes 14 de abril de 2023. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, a partir del martes 28 de marzo al viernes 14 de abril de 2023. **ARTÍCULO 3º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL